

**16519** REAL DECRETO 1688/1979, de 6 de julio, por el que se dispone que don Enrique Domínguez Passier cese en el cargo de Embajador de España en Canadá, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa liberación del Consejo de Ministro en su reunión del día seis de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que don Enrique Domínguez Passier cese en el cargo de Embajador de España en Canadá, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**16520** REAL DECRETO 1689/1979, de 6 de julio, por el que se designa Embajador de España en Canadá a don Antonio Elías Martinena.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa liberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en designar Embajador de España en Canadá a don Antonio Elías Martinena.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**16521** RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 84 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

### PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Francisco Fernández Vázquez. Fecha de baja: 2 de julio de 1942. Fecha de retiro: 28 de abril de 1961.

Policía don Pablo Gijón Fernández. Fecha de baja: 17 de enero de 1945. Fecha de retiro: 21 de enero de 1959.

Policía don José Prada Lamas. Fecha de baja: 14 de septiembre de 1950. Fecha de retiro: 8 de abril de 1961.

Policía don Emilio Abad Valverde. Fecha de baja: 29 de noviembre de 1953. Fecha de retiro: 18 de abril de 1974.

**16522** CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Nacional que se cita.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9

de abril de 1979, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de personal, página 8390, columna segunda, donde dice: «Policía primera don Isidoro García Magarino», debe decir: «Policía primera don Isidoro García Magariño».

## MINISTERIO DE TRABAJO

**16523** ORDEN de 18 de mayo de 1979 por la que se dispone que don Alberto Manuel de la Escalera Bruquetas cese en el cargo de Delegado del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director del Servicio de Publicaciones de este Departamento y previa conformidad del ilustrísimo señor Subsecretario, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto 3560/1972, de 21 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Alberto Manuel de la Escalera Bruquetas cese en el cargo de Delegado del referido Servicio de Publicaciones, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1979.

CALVO ORTEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**16524** ORDEN de 30 de junio de 1979 por la que se nombra a don Alfredo Rodrigo de Santiago Delegado del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director del Servicio de Publicaciones de este Departamento y previa conformidad del ilustrísimo señor Subsecretario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 3560/1972, de 21 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Alfredo Rodrigo de Santiago Delegado del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1979.

CALVO ORTEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**16525** ORDEN de 21 de junio de 1979 sobre cese en el cargo de Director del Instituto Nacional del Consumo del Técnico Comercial del Estado don José María Bengoechea Calvo.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º, 2, de la Orden de 29 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Este Ministerio, a petición del interesado, ha acordado cese en el cargo de Director del Instituto Nacional del Consumo del Técnico Comercial del Estado don José María Bengoechea Calvo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de junio de 1979.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Comercio y de Mercado Interior.

**16526** ORDEN de 27 de junio de 1979 por la que se nombra Director del Instituto Nacional del Consumo a don Pablo González Liberal.

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Subsecretario de Mer-

cado Interior, he tenido a bien nombrar Director del Instituto Nacional del Consumo a don Pablo González Liberal.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 27 de junio de 1979.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Comercio, Subsecretario de Mercado Interior y Director general del Consumo y Disciplina del Mercado.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**16527** *ORDEN de 16 de mayo de 1979 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Santander, por fallecimiento del señor José Sámano González.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 11 de abril de 1979 por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Santander participa que el día 10 de abril de 1979 ha fallecido el Corredor Colegiado de Comercio don José Sámano González, con destino en la plaza mercantil de Santander;

Considerando lo establecido en el número 2 del artículo 76 y artículo 78 del vigente Reglamento y en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare con respecto de don José Sámano González la aplicación de lo establecido en el número 2 del artículo 76 del vigente Reglamento de Corredores Colegiados de Comercio, de 27 de mayo de 1959.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**16528** *ORDEN de 1 de junio de 1979 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Vigo, por fallecimiento del señor Rodríguez Parada.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 21 de mayo de 1979, por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Vigo participa que el día 18 de mayo de 1979 ha fallecido el Corredor Colegiado de Comercio don Antonio Rodríguez Parada, con destino en la plaza mercantil de Vigo;

Considerando lo establecido en el número 2 del artículo 76 y artículo 78 del vigente Reglamento y en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare, con respecto de don Antonio Rodríguez Parada, la aplicación de lo establecido en el número 2 del artículo 76 del vigente Reglamento de Corredores Colegiados de Comercio, de 27 de mayo de 1959.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Vigo para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**16529** *ORDEN de 6 de junio de 1979 por la que se dispone el cese de don José Antonio García López, del Cuerpo de Economistas del Estado, en el cargo de Vocal de la Junta Asesora Permanente de este Ministerio por pase a otro destino.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Antonio García López, —A05PG60—, del Cuerpo de Economistas del Estado, en el cargo de Vocal de la Junta Asesora Permanente de este Ministerio, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**16530** *ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se nombra a don José Teodoro Díaz López Maestro de Taller de «Forja y Calderería» de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición convocada por Orden de 21 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller de la modalidad de «Forja y Calderería» de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, plaza no escafeonada número 1.978, a don José Teodoro Díaz López, nacido el 26 de enero de 1927, número de inscripción en el Registro de Personal B11CO178.

Este Maestro de Taller percibirá los haberes establecidos para la expresada plaza en el Decreto 1436/1966, de 16 de junio, y demás disposiciones complementarias a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, que deberá expresar si desea percibir sus haberes en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante e Inspector de Enseñanzas.

## MINISTERIO DE CULTURA

**16531** *ORDEN de 26 de mayo de 1979 por la que se dispone el cese de dos Consejeros de la Sociedad General de Autores de España y se nombran otros dos.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en los artículos 43, apartado a), y 44 de los vigentes Estatutos de la Sociedad General de Autores de España, aprobados por Real Decreto 3082/1978, de 10 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Que cesen como Consejeros de representación en el Consejo de Administración de la Sociedad General de Autores de España los ilustrísimos señores don José B. Terceiro Lomba y don Rafael Pérez Sierra.

Segundo.—Nombrar Consejeros representantes de este Ministerio en el Consejo de Administración de la Sociedad General de Autores de España a los ilustrísimos señores don Joaquín Entrambasaguas Gómez, Director general del Libro y Bibliotecas, y don Alberto de la Hera Pérez Cuesta, Director general de Teatro y Espectáculos.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 26 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Luis Cosculluela Montaner.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales del Libro y Bibliotecas y de Teatro y Espectáculos.